



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
**Juzgado Promiscuo Municipal de
Villanueva.Santander**
j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 15 # 17-55 Villanueva

PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: JORGE MAURICIO SOLANO HERNANDEZ OTRO.
RADICADO: No 688724089001-2018-00044-00

Villanueva S., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese al proceso el despacho comisorio allegado vía correo electrónico por la INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA DE VILLANUEVA S., debidamente diligenciado.

Dese cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha 7 de junio de 2022 respecto al numeral 8o; como quiera que se dio cumplimiento a la mencionada sentencia se ordena el archivo del proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE:

La juez,

DORIS VIVIANA FERNÁNDEZ MONSALVE

CONSTANCIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLANUEVA,
SANTANDER

Hoy veintiocho (28) de junio de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0033 . Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78>
de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m..
Desfijándose a las 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
Secretaria